Núm. 188. Sábado 13 de Noviembre de 1858. 12 cuartos.

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs.	Fuera de ella. . .	16 rs
Tres id.	33	. . . . .	45
Seis id.	66	. . . . .	90
Un año.	132	. . . . .	180

Se publica los Lunes, Miercoles, Viernes y Sábados.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839 y 31 de Octubre de 1845.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continuan sin novedad en su importante salud.

Circular núm. 3014.

Habiendo acudido á mi autoridad el Sr. Ingeniero de esta provincia en queja de los labradores, trabajadores y colonos de las demarcaciones donde practican los oportunos estudios los empleados de obras públicas, desconociendo el respeto con que deben mirar á estos funcionarios les causan vejaciones, y aun con amenazas tratan de coartarles en el egercicio de sus funciones; he acordado prevenir á los Alcaldes de esta provincia hagan comprender debidamente en sus respectivos distritos municipales la consideracion que deben dispensar á estos empleados de la Administracion, y que á la menor indicacion que los mismos les hagan en queja de los menoscabos que pueda sufrir el servicio publico por las faltas que se sometan en su término, instruyan las oportunas diligencias en su averiguacion imponiendo las correspondientes penas á los contraventores.

Al mismo tiempo les encargo que vigilen por medio de sus dependientes para que á los empleados de portazgos les sean guardadas las mismas consideraciones, evitando de este modo el que tengan que acudir en queja á este Gobierno y poniendome en el caso de tener que aplicar con todo el rigor de las leyes las penas á que se hagan acreedores los que desatiendan sus deberes.

Córdoba 10 de Noviembre de 1858.—Manuel Torrecilla.

Circular núm. 3024.

Sin embargo que por la circular núm. 2099 fecha 21 de Junio último inserta en el Boletin Oficial núm. 103 del Lunes 21 del mismo, se prevenia á los Ayuntamientos y Corporaciones que á continuacion de ella se relacionaron, apoderasen personas para que se presentasen en la Comision principal de ventas de esta provincia á prestar su aprobacion con arreglo al artículo 7. de la Real Instruccion de 12 de Mayo próximo pasado á las liquidaciones de los capitales por la espedicion de las inscripciones que le correspondan por los bienes y censos de su pertenencia enajenados y redimidos, muy pocos son los que han cumplido con aquella disposicion con grave perjuicio de lo que tan recomendado está por el Gobierno de S. M.

No siendo posible que pase mas tiempo sin que tengan término estas operaciones, prevengo á los Ayuntamientos y Corporaciones que á continuacion se espresan, que en el término de tercer dia apodere la persona que haya de efectuar lo manifestado, viéndome precisado en caso contrario á adoptar otras medidas para que tenga cumplido efecto.

Córdoba 12 de Noviembre de 1858. —El Gobernador, Manuel Torrecilla.

El Ayuntamiento de Aguilar.
Almedinilla.
Adamuz.
Almodovar.
Baena.
Benamejí.
Blazquez.
Belalcazar.
El Ayuntamiento de Carcabuey.
Cañete.
Cabra.
Castil de Campos.
Carlota.
Encinas Reales.
Espejo.
Fuente Tojar.
Fuente Obejuna.
Hornachuelos.
Hinojosa
Iznajar.
Luque.
Monturque.
Priego.
Pedro Abad.
Palma.
Posadas.
Villa del Rio.
Villafraca.
Valsequillo.
Villanueva del Duque.
Villanueva del Rey.
Zuheros.

Instruccion Pública.

Colegio de Educandas de Bujalance.
Id. de S. Pedro y S. Pablo de Castro.
Instituto provincial de Córdoba
Patronato de Torreblanca en id.
Colegio de Cabra.
Obrapia de Sta. Lucía en Espiel.
Cátedra de Latinidad de Fernan Nuñez.
Colegio de Educandas de Lucena.
Id. de Huerfanas de Montilla.
Id. de Educandas de Montoro.
Obra pia de Latinidad fundada en Pozoblanco por D. Bernardo Cabrera.
Obra pia de Escuelas de Villanueva del Duque.

Administracion Principal de Hacienda pública de la provincia de Córdoba.

Circular núm. 3025.

Por Real órden de 5 del actual, comunicada á esta Dependencia por la Direccion general de consumos, casas de Moneda y Minas, con fecha 9 del actual, se dispone quede reducido á diez dias el término de los treinta en que se anunció por esta Administracion la subasta para las impresiones y libros necesarios á la recaudacion y Administracion de los derechos de consumos en esta Capital, en el año inmediato de 1859. Y en su virtud, debiendo tener efecto la licitacion por consecuencia de esta Soberana disposicion, el dia veinte y seis del presente mes, bajo las mismas bases que aparecen del pliego de condiciones inserto en el Boletin oficial de esta provincia de 1.° del actual y Gaceta de 4 del mismo, se anuncia al público para su conocimiento, admitiendo proposiciones el referido dia 26 de corriente, en que se efectuará la subasta de las impresiones y libros mencionados, la cual será en esta capital en los estrados del Sr. Gobernador de la provincia ante su autoridad y demás funcionarios citados en el primer anuncio.

Córdoba 12 de Noviembre de 1858.—José Salinas.

Circular núm. 3023.

No habiendose presentado licitadores en la subasta celebrada el dia 8 del actual para el arrendamiento de los derechos de Consumo de los pueblos que á continuacion se espresan, se señala el dia 18 del mismo para la nueva que dispone el art. 243 de la Instruccion, en iguales términos que la ya celebrada en el espresado dia 8 y bajo los tipos á saber:

Benamejí.	40.000
Carcabuey.	28.000
Doña Mencia.	40.000
Luque.	28.000
Palma del Rio.	60.000
Posadas.	24.000
Villanueva de Córdoba	60.000

Ministerio de Cultura 2024

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta provincia para conocimiento de los licitadores.

Córdoba 11 de Noviembre de 1858.—José Salinas.

AYUNTAMIENTOS.

Ayuntamiento Constitucional de Montilla.

—

Circular núm. 3007.

Agustin Alvear y Castilla, capitan de infantería, y Caballero Comendador de la Real y distinguida Orden Española de Cárlos 3.° Caballero de la Real y Militar de S. Fernando, condecorado con otras varias cruces de distincion, benemérito de la Patria en grado heróico y eminente y Alcalde Constitucional de esta Ciudad, etc.

Hago saber: que por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia y con destino á cubrir el déficit del presupuesta municipal, se saca á subasta el uso de los pesos y medidas pertenecientes á la municipalidad, durante el año próximo de 1859, bajo el tipo de 3,200 en que se ha arrendado en el presente, con la condicion precisa de que no ha de ser obligatorio á compradores ni vendedores el uso del peso ó la medida del arrendatario y con las demás contenidas en el pliego que se hallará de manifiesto en la Sria. de este Ayuntamiento, teniendo efecto el remate el Domingo 14 del corriente á las doce de su mañana en las Casas Consistoriales

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la subasta.

Montilla 3 de Noviembre de 1858.—Agustin de Alvear.—Antonio Benitez Montenegro, Srio.

Circular núm. 3005.

D. Agustin de Alvear y Castilla, Capitan de infantería y Caballero Comendador de la Real y distinguida Orden Española de Carlos 3.°, Caballero de la Real y militar de S Fernando, condecorado con otras varias cruces de distincion, benemérito de la patria en grado heróico y eminente y Alcalde Constitucional de esta ciudad, etc.

Hago saber: que por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia, se saca á subasta el servicio de la conservacion del empedrado público de esta Ciudad, por tiempo de tres años, que darán principio en 1.° de Enero del inmediato de 1859 bajo el tipo de 1,900 en cada uno y condiciones contenidas en el pliego que se hallará de manifiesto en la Sria. de este Ayuntamiento, á cuyo efecto se celebrará un solo remate que tendrá lugar el Domingo 14 de los corrientes, á las doce de su mañana en estas Casas Consistoriales.

Lo que se comunica al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la subasta.

Montilla 3 de Noviembre de 1858.—Agustin de Alvear.—Antonio Benitez Montenegro. Srio.

JUZGADOS.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de Córdoba.

—

D. José María Sanchez Bravo Auditor de Marina honorario, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta Capital. etc.

Hago saber: como en este Juzgado y ante el infrascricto, se siguen autos para la subasta en venta de una casa número treinta y ocho, sita en la calle de Frias de esta capital, perteneciente á D. Cándido Lopez y Huertas, vecino de la misma, que ha sido retasada en la cantidad de veinte mil cuatrocientos reales vellon, bajo cuyo tipo he mandado abrir nuevo remate por ocho dias, y señalado para él el veinte del corriente mes en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Las personas que quieran interesarse en su adquisicion, harán sus proposiciones que les serán admitidas cubriendo el tipo de la retasa.

Córdoba diez de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho. —José María Sanchez. —Por mandado de S. S.—Juan Manuel del Villar.

Juzgado de primera instancia del distrito de S. Vicente de Sevilla.

—

D. Victoriano Hernandez, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de esta capital y su partido.

Por virtud del presente se cita y emplaza al Exmo. Sr. Conde viudo de Torres Cabrera y del Menado, como padre de sus señores hijos, y al señor Sr. D. Ricardo Martel, Conde actual del mismo título, para que en el término de cuatro dias y medio, á contar desde la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, comparezcan ante mi Juzgado á contestar la demanda interpuesta por D. Cándido Joaquin de Guzman sobre mejor derecho á los bienes de la primera dotacion del Convento del Socorro de esta Capital, que les ha sido notificada por cédulas entregadas á sus criados, apercividos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Sevilla á treinta de Octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Victoriano Hernandez.—Pablo María Olave.

Administracion Principal de Propiedades y Derechos del Estado de la Provincia de Córdoba.

Circular núm. 3002

El dia 21 de Noviembre actual y hora de las 12 de su mañana se ha de celebrar la subasta para el arrendamiento de las fincas que á continuacion se espresan con arreglo al pliego de condiciones que acompaña, advirtiendose que á las cantidades que se estampan como tipos de renta anual ha de rebajarse la sesta parte por no haber tenido estas fincas licitadores en la primera subasta.

Número de inventario.		*Rs. cénts.*
	FINCAS EN POZOBLANCO.	
	De la Fábrica Parroquial de idem.	
1391	Una haza de 4 fanegas, al sitio de Guadarramilla, término de id., se arrienda por 3 años desde el 15 de Agosto del presente, en renta anual de	10
1392	Otra id. de 10 fanegas, al sitio de Fuente Rodriguez, término de id., se arrienda por 3 años desde el 15 de Agosto en renta anual de	23,14
1393	Otra de 4 fanegas, al sitio de Piedras Blancas, término de id, se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de	10
1394	Otra id. de 9 fanegas, al sitio de Fuente del Horno, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de	70
1395	Otra id. de 12 fnegas, al sitio de los Ojuelos, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de	18,67
1396	Otra id. de 5 fanegas, al sitio de los Tories, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de	12
1397	Otra id. de 6 fanegas, al sitio de Cerro Cubero, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de	33,33
1398	Otra id de 18 fanegas, al sitio de Trancazo, término de id., se arrienda por 3 años dosde id. id. en renta anual de	26,67
1399	Otra id. de 10 fanegas, al sitio de los Majuelos, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de	20
1400	Otra id. de 5 fanegas 9 celemines, al sitio de id., término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de	10
1401	Otra id. de 10 fanegas, al sitio del Canchonal, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de	16,67
1402	Otra id. de 7 fanegas, al sitio del Cerro Carpintero, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de	11,67
	Cofradia de Animas de id.	
1403	Un Herreñal de 14, sitio de la Cuesta, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de	5
	Convento de Santa Maria de id.	
1404	Una haza de 1 fanega, 6 celemines, al sitio de Beneroso, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de	6,34
	Cofradia de Animas de id.	
1405	Un Herreñal de 6 celemines. sitio del Arroyo de la Condesa, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id en renta anual de	200
1407	Otro id. sitio frente á San Bartolomé, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de	8
1408	Una haza de 6 fanegas, sitio de la Palba, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de	10
	Bienes del Estado.	
	Otra de 6 fanegas, en la Motilla llamada de D. Mateo Fernandez, término de id. id. se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de	30

Ministerio de Cultura 2024

1409 Otra id. de 12 fanegas, sitio del Alamo, término de id., se arrienda por 3 años desde id id. en renta anual de 12

1410 Otra id. de 4 fanegas. sitio junto á la Cruz, término de id. se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 27,34

1412 Otra id., de 12 fanegas, sitio de los Villares, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 20

1414 Otra id. de ? fanegas, sitio Toril de Prietas, término de id, se arrienda por 3 años desde id. id en renta anual de 10

1415 Otra id. de 11 fanegas, 6 celemines sitio del Curadero, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 10

1417 Otra id. de (no se dice) llamada del Padre Golán, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 10

1418 Otra id. de (no se dice) del Padre Sepulveda, término de id se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 10

1419 Otra id. de 12 fanegas, llamada Pozo del Juez, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 12

1420 Otra id. de 6 fanegas sitio alto del Jardon, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 20

1421 Otra id. de 10 fanegas, sitio de id., término de id., se arrienda por 3 años desde id. id en renta anual de 12

1422 Otra id. de 3 fanegas, sitio de las Rejillas, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 11

1424 Otra id. de 24 fanegas, junto al rio Cuzna, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 15

1425 Otra id de 2 fanegas, sitio de la Lagunilla, término de id, se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 6

1426 Otra id. de 4 fanegas, junto á San Sebastian, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id en renta anual de 15

1430 Otra de 3 fanegas, sitio del Atolladar, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 20

1431 Otra de 1 fanega sitio Olla de la cumbre, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 10

1435 Otra id. de 2 fanegas, sitio del Cabezo, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 5

1436 Otra id. de 1 fanega, sitio Toril de Mena, término de id., si arrienda por 3 años desde id id. en renta anual de 6

1437 Otra id. de 20 fanegas, sitio junto á las Animas, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 60

Vera-Cruz de id.

1438 Otra de 4 fanegas, sitio de los Pozuelos, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 17

1439 Otra id. de 1 fanega, sitio Lindon de las Torrecillas, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 4

Virgen de la Guia.

1440 Otra id. de 2 fanegas, 6 celemines, sitio cerro Mochuelos, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 20

1441 Otra id de (no se dice) sitio de los Majuelos, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 17

1447 Otro id. de (idem) sitio de la Cañada Songuilla, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 12,50

Idem Magdalena idem.

1448 Otra id. de 2 fanegas, sitio de los Pozuelos, término de id, se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 8

Vera-Cruz de id.

1454 Otra id. de 5 celemines, sitio (no se dice) término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 4

Santisimo de Añora.

1455 Una viña de (no se dice) pago Isabel Diaz, término de id., se arrienda por 4 años desde S. Miguel del corriente en renta anual de 4

1456 Otra id. de 6 celemines, sitio viñas de arriba, término de id., se arrienda por 4 años desde id. id. en renta anual de 4

1457 Una haza de 4 fanegas, sitio de las Fontanillas, término de id., se arrienda por 3 años desde 15 de Agosto último en renta anual de 17,34

1458 Otra id. de 18 fanegas, sitio de los Villares, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 10

1459 Otra id. (no se dice) sitio cumbre de Cazas término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 19

1460 Otra id. de 2 fanegas sitio arroyo del Cozo, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 17

1461 Otra id. de 5 fanegas, sitio (Peña) Peña de Juan Lopaz, término de id, se arrienda por 3 años desde id. id, en renta anual de 80

Idem de la Conquista.

1462 Otra id de 4 fanegas, sitio cañada de las Pilas término de id., se arrienda por 3 años desde id id. en renta anual de 24

1464 Otra id. de 10 fanegas, sitio barrizar de las viñas, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 33,34

1467 Otra id. de 8 fanegas, 6 celemines, sitio del Lanchal término de id, se arrienda por 3 años desde id. id en renta anual de 4

1466 Otra id. de 12 fanegas, sitio de San Benitens, término de id, se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 20

1468 Otra id. de 10 fanegas, sitio Vegas de charcos claros, término de id, se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 3

1469 Otra id de 6 fanegas, sitio de la Ventilla término de id., se arrienda por 3 años desde id id. en renta anual de 4

1470 Otra id. de 30 fanegas sitio del Citillo, término de id. se arrienda por 3 años desde id id en renta anual de 10

1471 Otra de 4 fanegas sitio Pozo de Sebastian Garcia, término de id. se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 9

1472 Otra id. de 4 fanegas 6 celemines, sitio de la Angostilla, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id., en renta anual de 6

1474 Otra id. de 6 fanegas, sitio del Chaparro, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id., en renta anual de 7

1475 Otra id. de 30 fanegas, sitio de Carcos claros, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id., en renta anual de 50

1476 Otra id. de 12 fanegas, sitio del Fontarion, término de id, se arrienda por 3 años desde id. id., en renta anual de 56

1478 Otra id. de 5 fanegas, sitio de les Zorreras, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id, en renta anual de 11

1479 Otra id. de 25 fanegas, sitio de Labrados altos, término de id., se arrienda por tres años desde id id., en renta anual de 9

1480 Otra id. de 30 fanegas sitio de las Zorreras, término de id. se arrienda por tres años desde id. id. en renta anual de 11

1481 Otra id. de 20 fanegas, sitio Sacedilla, término de id., se arrienda por tres años desde id. id. en renta anual de 5

1482 Otra id. de 35 fanegas, sitio de Fontanilla, término de id, se arrienda por tres años desde id. id en renta anual de 22

1483 Otra id. de 34 fanegas, sitio Cerro Salamanca, término de id., se arrienda por tres años desde id. en renta anual de 11

1484 Otra id. de (no se dice), sitio Egido de la Villa, término de id., se arrienda por tres años desde id. id. en renta anual de 20

Animas de id.

1485 Otra id. de (no se dice), al sito de los Cortijos, término de id. se arrienda por tres años desde id. id. en renta anual de 20

Fábrica de Torremilano.

1486 Otra id. de 5 fanegas al sitio Molino Artillero, término de id. se arrienda por tres años desde id. id. en renta anual de 18

1487 Otra id. de 5 fanegas, 6 celemines, sitio del Ochavo, término de los Pedroches, se arrienda por tres años desde id. en renta anual de 28

1489 Otra id. de 2 fanegas 3 celemines, sitio de los Humbrales, término de id., se arrienda por tres años, desde id. id. en renta anual de 20

Ministerio de Cultura 2024

1496 Otra id. de 1 celemin, sitio Camino de enmedio término de id. se arrienda por tres años desde id. id. en renta anual de 30

1497 Otra id. de 2 celemines 2 cuartillos sitio de id., se arrienda por tres años desde id. id. en renta anual de 20

Idem. de la Virgen del Loreto.

1499 Otra id de (no se espresa), sitio junto á S. Bartolomé, término de id., se arrienda por tres años desde id. id. en renta anual de 28

1501 Otra id. de (no se dice), sitio frente de la Virgen del Loreto, término de id., se arrienda por 3 años desde id id. en renta anual de 10

Animas de id.

1504 Otra id. de (id), sitio Calle del Hospital, término de id, se arrienda por tres años desde id. id. en renta anual de 41

Jesus Nazareno de id.

1510 Una viña de (no se dice), sitio Camino de Pozoblanco, término de id., se arrienda por cuatro años desde S. Miguel del corriente en renta anual de 20

San Bartolomé de id.

1512 Una haza de (idem) sitio del Ochavo, término de id. se arrienda por 3 años dede el 15 de Agosto último en renta anuel de 10

Id. de la Virgen de la Salud.

1515 Otra id de (id.), sitio Plaza de los huertos, término de id., se arrienda por tres años desde id. id. en renta anual de 8

1516 Otra id. de (id), sitio de id. término de id., se arrienda por 3 años desde id. id en renta anual de 16

Id. del niño Divino de id.

1522 Otra id. de (no se dice), sitio casilla de Maribianca, término de id., se arrienda por tres años desde id id. en renta anual de 9

1524 Otra de 10 fanegas, sitio de id., termino de id, se arrienda por tres años desde id id en renta anual de 13

1526 Otra id. de 6 fanegas, sitio de los Ochavos, término de id., se arrienda por tres años desde id. id. en renta anual de 26,70

1527 Otra id. de 7 fanegas, sitio Huerta de la Cámara término de id, se arrienda por tres años desde id. id. en renta anual de 27

Otra id. de 5 fanegas 5 celemines sitio del Ardel, termino de id., se arrienda por tres años, desde id. id. en renta anual de 20

1530 Otra id. de 5 fanegas 2 celemines sitio de las Reollas, término de id., se arrienda por tres años, desde id id. en renta anual de 13,33

1534 Una viña compuesta de (no se dice), sitio Paguillo cercado, término de id., se arrienda por cuatro años desde S. Miguel del corriente en renta anual de 18

Virgen del Rosario de id.

1536 Una haza de (no se dice), sitio arroyo de Ciguiñuela, término de id., se arrienda por 3 años, desde el 15 de Agosto último en renta anual de 35

1539 Un Herreñal de (no se espresa), situado Calle del Hospital, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 54

1544 Una viña de (idem.) sitio del Torriquillo, término de de id, se arrienda por 3 años desde S. Miguel del corriente en renta anual de 13

1545 Otra id. de (id), sitio Arroyo Hondillo, término de id. se arrienda por tres años, desde id. id., en renta anual de 10

1548 Una Cuerda de Colmenas, sitio de Balde, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id., en renta anual de 10

1452 Una cerca de 14 fanegas, sitio llano de la Herrera, término de id., se arrienda por tres años, desde el 15 de Agosto último en renta anual de 47

1454 Una haza de 9 fanegas 6 celemines, sitio de la Torrecilla, término de id., se arrienda por tres años desde id. id. en renta anual de 15

Fábrica de Pedroches.

1560 Otra id. de 8 fanegas 5 celemines, sitio del Ranchal, término de id, se arrienda por tres años desde id. id. en renta anual de 12

Curatos de id.

1561 Otra id. de 8 fanegas 3 celemines sitio del Ranchal, término de id. se arrienda por tres años desde id. id., en renta anual de 27

1562 Otra id. de 10 fanegas, 5 celemines sitio de id, termino de id., se arrienda por 3 años desde id. id., en renta anual de 24

1563 Otro id de 5 fanegas 6 celemines, sitio de id. término de id., se arrienda por tres años, desde id. id. en renta anual de 9

Virgen del Castillo de id.

1567 Otra id. de (no se dice), sitio Peñas del Agua, término de id. se arrienda por tres años desde id. id., en renta anual de 30

1569 Un parronal de 3 fanegas, sito Arroyo Moral, término de id., se arrienda por tres años desde id. id. en renta anual de 7

Virgen del Castillo de Pedroches.

1570 Un Herreñal cabida (no se dice), sitio Calle Real de Pedroche, se arrienda por tres años desde id. id. en renta anual de 15

Virgen de Piedras Santas de id.

1571 Una haza compuesta de (no se dice), sitio Peñas del Agua, término de id. se arienda por tres años desde id. id. en renta annal de 7

1572 Otra id. de 2 fanegas, sitio de Reventones, término de id., se arrienda por tres años desde id. id. en renta anual de 5

1574 Otra id. de 9 fanegas 3 celemines sitio Peña Carmona, término de id., se arrienda por tres años desde id. id. en renta enual de 50

1573 Otra id. de 3 fanegas 2 celemines, sitio Egido del Ranchal, término de id., se arrienda por tres años desde id. id. en renta anual de 19

1576 Otra id. de 3 fanegas 3 celemines sitio de id término de id., se arrienda por tres años desde id. id. en renta anual de 20

1577 Otra id. de (no se espresa), sitio del Ranchal, término de id. se arrienda por tres años desde id id, en renta anual de 12

1578 Otra id. de 7 fanegas 6 celemines, sitio de id., término de id., se arrienda por tres años desde id. id., en renta anual de 10

1580 Otra id. de (no se dice), sitio Peñas del Agua, término de id., se arrienda por tres años desde id. id. en renta anual de 25

1581 Otra id. de 20 fanegas 6 celemines sitio de Pedro Miguillo, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 28

1583 Otra id. de (no se dice) sitio del Camino de Guijo término de id. se arrienda por 3 años desde id. en renta anual de 10, 50

1586 Otra id. de 3 fanegas, sitio Peña del Agua, término de id., se arrienda por tres años desde id. id. en renta anual de 18

1587 Otra id. de 2 fanegas, sitio del Valle Iglesias, término de id., se arrienda por tres años desde id. id en renta anual de 19

Monjas de Pedroche.

1588 Una haza de 6 fanegas, sitio Pozos de Porcuna, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id. en renta anual de 27

1589 Otra id. de 15 fanegas, sitio Barranco de Almadenejo, término de id., se arrienda por 3 años, desde id. id. en renta anual de 64

1590 Otra id. de 6 fanegas sitio el mismo, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id, en renta anual de 19

1591 Otra id. de 3 fanegas sitio cumbre de tres pinos, término de id., se arrienda por 3 años desde id. id., en renta anual de 17

1592 Otra id. de 9 fanegas sitio del Ranchal, termino de id., se arrienda por 3 años desde id. id., en renta anual de 16

1593 Otra de 9 fanegas sitio el mismo, término de id., se arrienda por tres años desde id. id. en renta anual de 53

(Se concluirá.)

CÓRDOBA: IMP. Y LIT. DE D. F. G. TENA.

Ministerio de Cultura 2024